

TRES NOTAS A GUILLERMO DE TIRO

Juan Gil
Universidad de Sevilla

Se ofrecen tres notas críticas sobre el texto de Guillermo de Tiro (16.21, 16.29 y 17.9).

Three critical notes on William of Tyre's text are offered (16.21, 16.29 and 17.9).

Presento en esta breve apostilla unas correcciones al texto de Guillermo de Tiro editado por Huygens en el *Corpus Christianorum*¹:

16.21 (p. 746, 57ss.): *Molestē siquidem ferunt quod eorum rex Romanorum se dicit imperatorem: in hoc enim suo nimium detrahi uidetur imperatori, quem ipsi monarcham, id est, singulariter principari omnibus dicunt tamquam Romanorum unicum et solum imperatorem.* Normalmente Guillermo de Tiro sabe dar correctamente el significado de los helenismos: 16.13 (p. 733, 1ss.) *Decapolis... in hac, sicut et nomen indicat, sunt ciuitates decem*; hasta en una ocasión critica muy quejoso que el desconocimiento del griego haya alterado el topónimo Atalía en el corrupto Satalía (16.26 [p. 753, 49ss.]). Por ello extraña la incongruencia del texto arriba citado: en efecto, el sustantivo *monarcha* no corresponde al verbo que glosa

¹ R. B. C. Huygens-H. E. Mayer-G. Rösch, *Guillaume de Tyr. Chronique* (Turnhout [Corpus Christianorum, CM, LXIII, LXIII A] 1986).

el helenismo. El desajuste, no achacable en principio al arzobispo, puede salvarse de manera fácil corrigiendo *monarchin*, esto es, el infinitivo del denominativo.

16.29 (p. 757, 53ss.): *quid factu esset expedientius diligenter... diligentius deliberare ceperunt*. En latín existe la expresión *factu opus est*. Sin embargo, la construcción empleada (“empezaron a deliberar qué fuese más conveniente de hacer”) no requiere un ablativo instrumental, sino un supino, esto es, *factu*. La confusión bien puede remontar al propio Guillermo (que confunde p.e. *pomaria* con *pomeria* [p. 753, 43; 763, 12, 30, 37, 39, etc.]), a la vista sobre todo del descuido con que está redactado este pasaje (sirva de ejemplo la repetición del adverbio, omitido por *BW*); pero me inclino a echar la responsabilidad de la falta, sencillísima de cometer, sobre los escribas.

17.9 (p. 771, 17): *Quod postquam domino Raimundo principi Antiocheno plenius innotuit, sicuti homo animosus et impetuusus nec alterius consilio in huiusmodi regebatur,... ad partes illas accelerat*. Es probable que tengan razón *BW* al añadir *homo <erat>*, que suaviza la construcción²; así y todo, se puede mantener el texto de los demás manuscritos. Más dura, en cambio, me parece la construcción elíptica *huiusmodi*, sobre todo cuando hay una solución muy sencilla que lima las asperezas: la haplografía *<re> regebatur*.

² Hay un caso en que me parece imposible la lectura preferida por el editor: 17.17 (p. 785, 90): *quorum ecclesias etiam nunc infidelitas* (codd. : *infidelitatis* V Huygens) *detinet et gentilis supersticio*; el genitivo no tiene referente alguno.